



RESOLUCION CD N° 077
Neuquén, 26 de mayo de 2026

VISTO:

La Nota presentada por la Secretaria de Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue donde eleva la solicitud de Auspicio del **Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad**, y;

CONSIDERANDO:

Que el **Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad** es organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales (SAPROCEA);

Que tiene el objetivo de brindar herramientas actualizadas para lograr un auténtico desarrollo sustentable argentino, abordando ejes temáticos como son: Petróleo y Minería; Empresas Sustentables; Agro Sustentable; Construcciones Sustentables; Tecnologías Ambientales; Comercio, Inversiones y Ambiente; Normas de Sustentabilidad y Certificaciones; Investigaciones Ambientales e Innovación en Desarrollo;

Que por el valioso rol en materia de investigación, desarrollo ambiental y sustentabilidad es importante participar como auspiciantes;

Que representa una oportunidad para facilitar la divulgación de trabajo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación relacionado al ambiente y potenciar la vinculación entre docentes, investigadores y estudiantes;

Que se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata, Pcia. De Buenos Aires, Argentina;

Que el auspicio **Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad** no implica un aporte económico;

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria del 15/05/26 trató el Tema **SOBRE TABLA** y lo Aprobó por Unanimidad;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL AMBIENTE Y LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **AUSPICIAR** el **Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad** organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales (SAPROCEA), que se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata, Pcia. De Buenos Aires, Argentina.

ARTICULO 2°: **REGISTRAR**, notificar, publicar, comunicar y archivar.-

ALVAREZ
Anahí Soledad

Firmado digitalmente por
ALVAREZ Anahí Soledad
Fecha: 2026.05.26
19:10:34 -03'00'

QUILMES, 20 de mayo de 2026

VISTO, el Expediente N° 827-0525/26, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la solicitud de auspicio al “Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad”, organizado por Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales, que se desarrollará en el mes noviembre próximo en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que, en igual orden, se tramita la solicitud de auspicio al “II Congreso Iberoamericano de Alimentos 4.0 (CIAL 2026) Aplicaciones en la Agroindustria y en la Gastronomía”, organizado por la Facultad de Ciencias de la Alimentación de la Universidad Nacional de Entre Ríos (FCAL-UNER), a desarrollarse durante el mes agosto del corriente, en el Centro de Convenciones de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos.

Que, dada la importancia de las temáticas abordadas, resulta de interés que esta Casa de Altos Estudios brinde los auspicios requeridos.

Que dichos auspicios no significan ninguna erogación para la Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 76° del Estatuto Universitario.

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Quilmes

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Auspiciar el “Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad”, organizado por Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales, a desarrollarse durante el mes noviembre de 2026 en la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Auspiciar el “II Congreso Iberoamericano de Alimentos 4.0 (CIAL 2026) Aplicaciones en la Agroindustria y en la Gastronomía”, organizado por la Facultad de Ciencias de la Alimentación de la Universidad Nacional de Entre Ríos (FCAL-UNER), a desarrollarse durante el mes agosto del corriente, en el Centro de Convenciones de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **450/26**

Resolución de Rector N° 370 / 2026

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 de mayo de 2026

VISTO la realización del "Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad", que se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso es organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales y tiene como objetivo promover herramientas actualizadas orientadas al desarrollo sustentable y generar espacios de intercambio entre universidades, centros de investigación, organismos públicos, empresas y profesionales vinculados a la temática ambiental.

Que entre sus ejes temáticos se abordarán cuestiones relacionadas con petróleo y minería, empresas sustentables, agro sustentable, construcciones sustentables, tecnologías ambientales, comercio e inversiones, normas de sustentabilidad, certificaciones e investigaciones ambientales.

Que las universidades poseen un rol estratégico en materia de investigación, desarrollo y formación vinculada a la sustentabilidad y el ambiente, promoviendo la producción y difusión de conocimientos científicos y tecnológicos.

Que el Congreso prevé una amplia convocatoria nacional de investigadores, profesionales, docentes, estudiantes y especialistas de distintas disciplinas vinculadas a la temática ambiental.

Que la participación institucional favorecerá la difusión de trabajos de investigación, desarrollos académicos y experiencias universitarias vinculadas a la sustentabilidad.

Que el auspicio solicitado no implica erogación económica alguna para esta Universidad, consistiendo únicamente en acciones de difusión institucional.

Que ha intervenido la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 16, Inciso 14, del Estatuto.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el auspicio institucional al "Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad", organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales, que se realizará el 19 y 20 de



Universidad Nacional
de **Entre Ríos**

1976 - 2026

*"50 años por la Memoria, la Verdad
y la Justicia. Nunca Más"*

noviembre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

Firmado Digitalmente por
Cr. Juan M. ARBELO
Rector



Formosa, 21 de Mayo de 2026

Lic./Esp. Ing. Amb. Karen Olexen
Presidente SAPROCEA

S_____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Directora del Departamento de Estudios en Desarrollo Sostenible de la Universidad Provincial de Laguna Blanca (UPLaB), departamento que cuenta entre su oferta académica con la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, profundamente comprometida con la formación, investigación y extensión en materia ambiental y de sustentabilidad.

Por medio de la presente, expresamos nuestro interés en acompañar y participar del Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad, organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales, a desarrollarse los días 19 y 20 de noviembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata.

Asimismo, comunicamos formalmente la aceptación del auspicio institucional solicitado, considerando de gran relevancia la generación de espacios de articulación académica, científica y profesional vinculados al desarrollo sustentable. Adjuntamos a la presente el logo institucional de nuestra universidad, a efectos de contribuir con la difusión y acompañamiento de tan importante evento.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.



Dra. Florentin Andrea Soledad
Directora Dpto. Estudio en Desarrollo Sostenible
Universidad Provincial de Laguna Blanca
Provincia de Formosa

Mar del Plata, 15 de mayo de 2026

**RESOLUCION DEL DECANO DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA Nº 175/2026****VISTO**

La realización del *"Primer Congreso de Sustentabilidad"* organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre en la Ciudad de Mar del Plata, y;

CONSIDERANDO

Que el desarrollo sustentable representa actualmente un área de especial relevancia para la investigación y el desarrollo científico-tecnológico, en virtud de los desafíos ambientales y productivos contemporáneos.

Que la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales organiza el *"Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad"*, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre del corriente en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, reuniendo a universidades, centros de investigación, organismos de control ambiental, cámaras empresariales, empresas, profesionales y expertos ambientales.

Que entre los ejes temáticos del encuentro se abordarán cuestiones relacionadas con petróleo y minería, empresas sustentables, agro sustentable, construcciones sustentables, tecnologías ambientales, comercio e inversiones, normas y certificaciones de sustentabilidad, investigaciones ambientales e innovaciones en desarrollo.

Que es de interés de la Facultad de Ingeniería de la Universidad FASTA auspiciar este tipo de iniciativas, orientadas a fomentar el intercambio de conocimientos, la investigación y el desarrollo de propuestas vinculadas con la sustentabilidad y el cuidado ambiental.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD FASTA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Brindar el Auspicio Institucional de la Facultad de Ingeniería de la Universidad FASTA al *"Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad"* organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre en la Ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°: Declarar de interés académico el *"Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad"* para docentes, estudiantes y graduados de la Facultad de Ingeniería de la Universidad FASTA.

Artículo 3°: Dese a conocer a los claustros académicos de docentes, graduados y estudiantes; invítese a todos a participar, remítase copia a la entidad organizadora y archívese.



ING. ROBERTO GIORDANO LARENA
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
UNIVERSIDAD FASTA

Lomas de Zamora, 1° de junio de 2026.

Lic./Esp. Ing. Amb. Karen Olexen
Presidente SAPROCEA
S/D

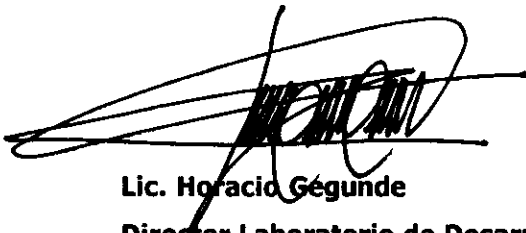
Me dirijo a Usted para poner en su conocimiento que el Laboratorio de Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora considera de vital importancia la convocatoria y auspicio al **Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad** organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales que se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina.

Este evento que tiene el objetivo de brindar herramientas actualizadas para lograr un auténtico desarrollo sustentable argentino y reunirá a: Universidades, Centros de Investigación, Organismos de Control Ambiental, Cámaras Empresariales, Empresas de diferentes rubros; profesionales y expertos ambientales de todo el país. Sus ejes temáticos abordarán los siguientes temas: Petróleo y Minería; Empresas Sustentables; Agro Sustentable; Construcciones Sustentables, Tecnologías Ambientales; Comercio, Inversiones y Ambiente; Normas de Sustentabilidad y Certificaciones; Investigaciones Ambientales e Innovaciones en Desarrollo, es coadyuvante y abarca las temáticas y acciones del *Laboratorio de Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora* que está comprometido con la investigación, innovación y formación en sostenibilidad. El equipo multidisciplinario trabaja para impulsar prácticas que armonicen el desarrollo económico con la protección ambiental y el bienestar social. Participan las cinco Unidades Académicas que conforman la UNLZ, vinculadas por el LABDES (Rectorado), a través de investigaciones, charlas y proyectos colaborativos, se busca generar soluciones prácticas y sostenibles que puedan ser implementadas en diversos sectores, contribuyendo a un futuro más equilibrado y respetuoso con el planeta.

Por lo expuesto considero de gran interés auspiciar el **Primer Congreso de Sustentabilidad desde el Laboratorio de Desarrollo Sostenible de la UNLZ** que marcará un hito en materia de sustentabilidad y para establecer nuevos vínculos y alianzas con sectores que trabajan en el mismo sentido, a través de experiencias formati-

vas, impulsando la tarea de difusión y educación general de la filosofía sobre el desarrollo sostenible promoviendo el debate de ideas.

Atentamente



Lic. Horacio Gégunde
Director Laboratorio de Desarrollo Sostenible
Vicerrector de la UNLZ



Lomas de Zamora, 1° de Junio de 2026.

Asunto: Aceptación de Auspicio Institucional
Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad

Lic./Esp. Ing.Amb. Karen Olexen
PRESIDENTE SAPROCEA
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted con el propósito de comunicar que la Universidad Nacional de Lomas de Zamora se complace en otorgar el auspicio institucional al **Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad**, organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales, Consultores y Expertos Ambientales, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata.

Nuestra institución valora positivamente la iniciativa que representa este primer congreso nacional para lograr un espacio de intercambio y avances en materia de sustentabilidad y del cuidado ambiental en nuestro país, considerando de gran relevancia sumarnos como auspiciantes para fomentar su éxito.

Desde la Universidad contamos con un Laboratorio de Desarrollo Sostenible cuyo objetivo es promover y fortalecer el desarrollo de proyectos científicos y académicos innovadores, mediante la articulación de los saberes y conocimientos producidos en el ámbito universitario, con las necesidades de desarrollo socioeconómico sostenible en la región.

En consecuencia, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora ratifica su respaldo y participación a tan importante convocatoria.

De acuerdo a lo solicitado, haremos extensiva la invitación a toda la comunidad universitaria a través de nuestras redes sociales. Se adjunta el logotipo para ser incorporado en el material de difusión del Congreso.

Quedamos a su disposición y les deseamos una excelente jornada.

Saludos cordiales,



Diego Molea
RECTOR

Villa María, 28 de mayo de 2026

VISTO

La solicitud de AUSPICIO al PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE SUSTENTABILIDAD.

CONSIDERANDO

Que, con fecha 14 de mayo de 2026, la Esp. Ing. Amb. Karen OLEXEN, en su carácter de PRESIDENTE de la Sociedad Argentina de Profesionales, Consultores y Expertos Ambientales (SAPROCEA), presentó una nota ante el Decanato de este Instituto A.P. solicitando AUSPICIO al Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad.

Que, dicho evento se llevará a cabo durante los días 19 y 20 de noviembre del corriente año, en la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, Argentina.

Que, el evento tiene como objetivo brindar herramientas actualizadas para lograr un auténtico desarrollo sustentable argentino, a través de los siguientes ejes temáticos: petróleo y minería; empresas sustentables; agro sustentable; construcciones sustentables, tecnologías ambientales; comercio, inversiones y ambiente; normas de sustentabilidad y certificaciones; investigaciones ambientales e innovaciones en desarrollo.

Que, el evento reunirá a universidades, centros de investigación, organismos de control ambiental, cámaras empresariales, empresas de diferentes rubros, profesionales y expertos ambientales de todo el país.

Que, el evento que nos ocupa es de interés para la comunidad del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de esta casa de altos estudios.

Que, el auspicio solicitado no implica ningún costo ni erogación económica por parte del Instituto.

Que, según consta en Acta N° 006/2026, este Consejo Directivo se ha reunido en Sesión Ordinaria con fecha 28 de mayo de 2026, y ha tratado como punto octavo (8º) del Orden del Día, la solicitud de auspicio que nos ocupa, aprobándola por unanimidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23º del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º

OTORGAR AUSPICIO por parte del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María, al PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE SUSTENTABILIDAD, que se llevará a cabo durante los días 19 y 20 de noviembre del corriente año, en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

ARTÍCULO 2º

Regístrese, publíquese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 098/2026

MORGANTE
Carolina
Andrea

Firmado digitalmente
por MORGANTE
Carolina Andrea
Fecha: 2026.06.01
11:50:34 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Res. Otorgar auspicio Primer Congreso Arg de Sustentabilidad en Mar del Plata

VISTO la nota ingresada al Expediente EX-2022-15118962-GDEBA-RECUNVPSO, mediante la cual se solicita el auspicio y difusión para el Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre del presente año en la Ciudad de Mar del Plata;

Que dicho evento es organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales, Consultores y Expertos Ambientales (SAProCEA);

Que este encuentro tiene como objetivo brindar herramientas actualizadas para lograr un auténtico desarrollo sustentable argentino, reuniendo a Universidades, Centros de Investigación, Organismos de Control Ambiental, Cámaras Empresariales, empresas de diferentes rubros, profesionales y expertos ambientales de todo el país;

Que dentro de sus ejes temáticos se abordarán cuestiones relativas a: Petróleo y Minería; Empresas Sustentables; Agro Sustentable; Construcciones Sustentables; Tecnologías Ambientales; Comercio, Inversiones y Ambiente; Normas de Sustentabilidad y Certificaciones; e Investigaciones Ambientales e Innovaciones en Desarrollo;

Que se considera de especial interés para el alumnado, docentes y la comunidad en general la participación y el acceso a las temáticas propuestas en el mismo;

Que el auspicio solicitado no implica erogación económica alguna por parte de la Universidad;

Que el presente Asunto ha sido tratado y aprobado en la reunión de Consejo Superior Universitario del día 02 de junio de 2026;

Que, por las atribuciones conferidas por el Artículo 81° del Estatuto Académico de la UPSO, aprobado mediante RESOC-2025-5-GDEBA-ASUNUNVPSO, le corresponde a este Consejo Superior Universitario dictar el presente Acto Administrativo;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el auspicio institucional y autorizar la difusión del “Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad”, organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales, Consultores y Expertos Ambientales (SAProCEA), a desarrollarse los días 19 y 20 de noviembre de 2026 en la Ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Comunicar a sus efectos a las Facultades y a las Secretarías Generales de la Universidad. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RODRIGUEZ Nancy Soledad
Date: 2026.06.11 11:52:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by SAVORETTI Andrea Alejandra
Date: 2026.06.11 12:14:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires



Ministerio de Capital Humano
Secretaría de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
Rectorado

2026 - "AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"



POSADAS, 28 MAY 2026

VISTO: el Expte CUDAP: EXP-S01:0000578/2026 en el que se solicita el AUSEPIO al "PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE SUSTENTABILIDAD"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Universidad sostiene un compromiso institucional en temas relacionados con la sustentabilidad. -

QUE, la solicitud de Auspicio para este Primer Congreso la realiza la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales. -

QUE, el Auspicio es para el "PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE SUSTENTABILIDAD" en este año 2026. -

QUE, el mismo se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre del presente año y tendrá como sede, el "Hotel 13 de Julio" de la ciudad de Mar del Plata. -

Por ello:

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Misiones
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - AUSPICAR, el "PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE SUSTENTABILIDAD", que se llevarán a cabo los días 19 y 20 de noviembre del presente año y tendrá como sede, el "Hotel 13 de Julio" de la ciudad de Mar del Plata. -

ARTICULO 2º - REGISTRAR, Comunicar y Cumplido **ARCHIVAR**. -

RESOLUCION N°

Pg\$ / MF

376 / 26

Esp. Doc. Univ. MAURICIO FRANCO
Secretario General de Extensión
Universitaria
Universidad Nacional de Misiones

MSc Ing. ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

Buenos Aires, 18 de mayo de 2026.

VISTO

La solicitud de auspicio para el Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales (SAProCEA), y

CONSIDERANDO

Que la Universidad tiene entre sus objetivos compartir actividades propuestas por entidades de reconocida trayectoria y vinculadas con las disciplinas desarrolladas;

Que la participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa y profesional en el evento es de gran importancia para el desarrollo de la temática;

Que dicha propuesta fue analizada y aprobada por los miembros del Consejo Superior Universitario;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUELVE**

Artículo 1ro.- Otorgar el auspicio institucional al Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales (SAProCEA) que se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata, propuesta que resulta concordante con la misión y los valores educativos que nuestra entidad representa.

Artículo 2do.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN NRO. 45/26



Dr. Adrián Giacchino
Presidente
Consejo Superior Universitario



Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 432
MENDOZA, 2 JUN 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

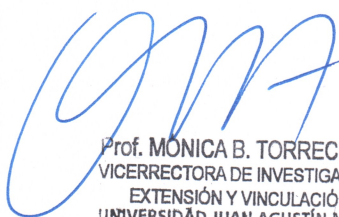
La realización del “*Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad*”, organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre del corriente año.-

Por ello,

El Rector de la Universidad
“Juan Agustín Maza”
RESUELVE:

Art. 1º.- Auspiciar la realización del “*Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad*”, organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre del corriente año.-

Art. 2º.- Dar a conocimiento, inscribir en el Libro de Resoluciones y, cumplido, archivar.-


Prof. MÓNICA B. TORRECILLA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
UNIVERSIDAD JUAN AGUSTÍN MAZA




Prof. Med. DANIEL MIRANDA
RECTOR
UNIVERSIDAD JUAN AGUSTÍN MAZA



Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."
"Año de la Grandeza Argentina"

RIO CUARTO, 19/06/2026

VISTO, las actuaciones obrantes en el **Expediente N° 151148** por el cual se tramita la solicitud de Aval Institucional al "Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad", organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Congreso tiene como objetivo brindar herramientas actualizadas para lograr un auténtico desarrollo sustentable argentino y reunirá a Universidades, Centros de investigación, Organismos de Control Ambiental, Cámaras Empresariales, Empresas de diferentes rubros, profesionales y expertos ambientales de todo el país.

Que este Órgano de Gobierno entiende procedente acceder a lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el artículo 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y el artículo 6° inciso 9) del Reglamento Interno de este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Otorgar el Aval Institucional de esta Universidad Nacional, al "Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad", organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata.

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN N°0180



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 19 de junio de 2026 a las 15:20:42

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-RCS0180-2026-ROVERA** [371f14].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARISA ROVERA
Rectora
Rectorado

EZEQUIEL ALBERTO TARDIVO
Secretario General
Secretaría General

Neuquén, 19 de junio de 2026

Lic./Esp. Ing. Amb. Karen Olexen
Presidente SAPROCEA
S _____ / _____ D

Ref.: Aval Institucional y participación en el
Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en respuesta a la solicitud de auspicio institucional para el Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Al respecto, informamos que el Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos, Biotecnología y Energías Alternativas (PROBIEN) ha aprobado el aval institucional para la realización de dicho evento y la participación de nuestra institución como auspiciante, colaborando en su difusión a través de los canales institucionales disponibles.

Asimismo, destacamos la importancia de esta iniciativa para promover el intercambio de conocimientos, experiencias e investigaciones vinculadas al desarrollo sustentable y la protección ambiental, temas de gran relevancia para la comunidad científica y tecnológica de nuestro país.

Agradecemos la invitación cursada y quedamos a disposición para las acciones de colaboración que resulten pertinentes. Adjuntamos nuestro logo institucional para su incorporación en el material de difusión correspondiente.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.


Prof. Dr. Germán Mazza
DIRECTOR
PROBIEN (CONICET - UNCo)

CHACRAS DE CORIA 17 DE JUNIO DE 2026.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE Nº 16712/2026**, en el cual corre agregada la nota del **Secretario de Vinculación** de esta Casa de Estudios, **M. Sc. Lic. Guillermo F. ANDER EGG**, en la que **solicita** el **auspicio institucional** de esta Facultad, al "**PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE SUSTENTABILIDAD**", organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales, Consultores y Expertos Ambientales (SAProCEA), a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, BUENOS AIRES, los días 19 y 20 de noviembre de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de este evento es brindar herramientas actualizadas para lograr un auténtico desarrollo sustentable argentino ya que reunirá a Universidades, Centros de Investigación, Organismos de Control Ambiental, Cámaras Empresariales, Empresas de diferentes rubros; profesionales y expertos ambientales de todo el país.

Que sus ejes temáticos abordarán los siguientes temas: Petróleo y Minería; Empresas Sustentables; Agro Sustentable; Construcciones Sustentables, Tecnologías Ambientales; Comercio, Inversiones y Ambiente; Normas de Sustentabilidad y Certificaciones; Investigaciones Ambientales e Innovaciones en Desarrollo.

Que la participación bajo el rol de institución auspiciante reporta beneficios significativos para esta Facultad, entre los que se detallan: • *Beneficios económicos de publicación* (30% de descuento en la presentación de trabajos de investigación para incorporar en las Memorias del Congreso), • *Visibilidad institucional* (el logo de la Facultad y de la UNCUIYO formará parte de toda la gráfica del evento, correos de difusión y redes sociales del Congreso) y • *Divulgación científica y vinculación* (plataforma óptima para que docentes, investigadores, egresados y alumnos expongan sus desarrollos, tesis finales e investigaciones).

Que la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad, aconseja otorgar el auspicio al Congreso, conforme lo establecido en la reglamentación vigente.

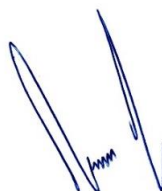
Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 28 de mayo de 2026, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el **auspicio** de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS-UNCUIYO**, al "**PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE SUSTENTABILIDAD**", organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales, Consultores y Expertos Ambientales (SAProCEA), a realizarse en la Ciudad de **Mar del Plata**, Buenos Aires, los días **19 y 20 de noviembre de 2026**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 114

M. SC. Guillermo ANDER EGG
SECRETARIO DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 114

Santiago del Estero, 09 de junio de 2026.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 081 /2026

Ref: Trámite_FAyA-MGE:0461/2026.-

Asunto: *Auspicio Primer Congreso Argentino de
Sustentabilidad.-.*

VISTO:

El trámite de referencia iniciado por la **Sociedad Argentina de Profesionales, Consultores y Expertos Ambientales (SAProCEA)**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicitan el auspicio institucional de esta Facultad para la realización del **Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad**, entre el 19 y 20 de noviembre de 2026, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (Argentina).

Que la mencionada actividad tiene como objetivo principal establecer un espacio de contactos entre empresas, instituciones y profesionales.

Que estructuran el evento los siguientes ejes temáticos, a saber: - Petróleo y Minería, -Empresas Sustentables; - Agro Sustentables; Construcciones Sustentables; Tecnologías Ambientales; Comercio, Inversiones y Ambiente; Normas de Sustentabilidad y Certificaciones; Investigaciones Ambientales e Innovaciones en Desarrollo, entre otros.

Que como agradecimiento a las instituciones auspiciantes ofrecen un 30% de descuento en la presentación de trabajos de investigación en las Memorias del Congreso, las cuales serán de amplia difusión y potenciarán excelentes vinculaciones provechosas para docentes, investigadores y miembros de nuestra comunidad.

Que esta actividad se alinea con los principios académicos y formativos de esta Unidad Académica, al concientizar que la sustentabilidad ya no es una opción sino un único camino para el crecimiento social, económico y ambiental argentino y permitir una participación activa de Empresas, Instituciones y Universidades para lograr nuevos conocimientos, difusión de acciones positivas e innovaciones.

Que este tipo de actividad está contemplada entre las finalidades que son de importancia sustantiva para la Institución.

Que corresponde declarar de interés académico conforme lo establece el Reglamento para el Apoyo Institucional, Declaración de Interés Académico y Auspicios que otorga la UNSE, aprobado por Resolución CS N° 298/19, Artículo 2, inciso b.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha **08 de junio de 2026**, aprobándose lo solicitado por unanimidad. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 08 de junio de 2026)**

RESUELVE

Santiago del Estero, 09 de junio de 2026.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 081 /2026

ARTÍCULO 1°: AUSPICAR el Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad, a desarrollarse entre el 19 y 20 de noviembre de 2026, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (Argentina).

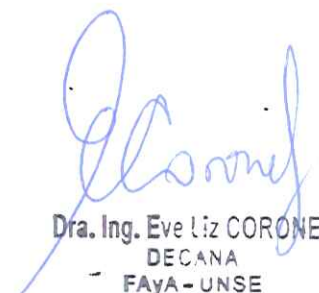
ARTÍCULO 2°: COMUNICAR y dar copia a la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Profesionales, Consultores y Expertos Ambientales. Cumplido, archivar.

ECG.-

Rescdfaa2026/081-2026


Dra. Ing. Sandra Luz MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FAYA - UNSE




Dra. Ing. Eve Liz CORONEL
DECANA
FAYA - UNSE

26/06/2026

Resolución CICPA N° 54 / 2026

Se otorga el aval institucional, en carácter de auspiciante, el Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad organizado por SProCEA.

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente N°89/2026-UNTDF del Registro de Expedientes de esta Universidad; el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF); la Nota de la Presidenta de la Sociedad Argentina de Profesionales, Consultores y Expertos Ambientales (SProCEA) Lic./Esp. Ing. Amb. Karen OLEXEN, de fecha 14 de mayo del 2026; la Nota Rectoral N° 37/2026 de fecha 15 de mayo; la Nota de fecha 1° de junio de 2026 del Comité Organizador del Congreso Argentino de Sustentabilidad, el Acta de la 5ª Sesión Ordinaria del año 2026 del Consejo del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (CICPA) de fecha 09 de junio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota mencionada en el visto, la Presidente de SProCEA, Lic./Esp. Ing. Amb. Karen OLEXEN, presentó la solicitud de auspicio y aval institucional para el "Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad", a llevarse a cabo los días 19 y 20 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Que, mediante la nota mencionada en el visto, el Vicerector de la UNTDF manifestó su conformidad para acompañar institucionalmente, en carácter de auspiciante, el Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad, organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales.

Que el mencionado Congreso constituye un evento que marcará un hito en materia de sustentabilidad, teniendo como objetivo brindar herramientas actualizadas para lograr un auténtico desarrollo sustentable argentino.

Que, el encuentro reunirá a Universidades, Centros de Investigación, Organismos de Control Ambiental, Cámaras Empresariales, empresas de diferentes rubros, profesionales y expertos ambientales de todo el país, abordando ejes temáticos como Petróleo y Minería, Empresas Sustentables, Agro Sustentable, Construcciones Sustentables, Tecnologías Ambientales, Comercio, Inversiones y Ambiente, Normas de Sustentabilidad y Certificaciones, e Investigaciones Ambientales e Innovaciones en Desarrollo.

Que, la propuesta no requiere de financiamiento económico por parte de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego AIAS, sino la colaboración en la convocatoria al evento mediante difusión.

Que, la Dirección del ICPA valoró positivamente la propuesta realizada por lo que elevó la misma para consideración del Consejo de Instituto.

Que, en la 5ª Sesión Ordinaria del año 2026, punto 16, el CICPA aprobó por unanimidad acompañar institucionalmente, en carácter de auspiciante, el Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad,

organizado por SProCEA, a desarrollarse los días 19 y 20 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, Argentina, en concordancia con el auspicio otorgado por el Rectorado de la UNTDF.

Que, la Dirección del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales, en su calidad de presidencia del Consejo de Instituto, se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES,
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval institucional en carácter de auspiciante, al Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad, organizado por SProCEA, a desarrollarse los días 19 y 20 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, Argentina, en concordancia con el auspicio otorgado por el Rectorado de la UNTDF.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu

Fecha: 26/06/2026 15:33:32

Cargado por: SILVIA MARIELA ROJAS



Sistema: sudocu

Fecha: 26/06/2026 15:39:12

Autorizado por: JUAN MANUEL LAVORNIA



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Tucumán



San Miguel de Tucumán, 05 de Junio de 2026.-

**A la Presidenta SAPROCEA
Lic. Esp. Ing. Amb. Karen OLEXEN
Presente:**

Ref. Auspicio Institucional – CEDIA UTN - FRT

De nuestra mayor consideración:

Agradecemos la invitación para participar como auspiciantes en el Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre en Mar del Plata. Valoramos la importancia del evento y el esfuerzo que se realiza para promover la sustentabilidad en nuestro país.

Nos complace confirmar nuestra disposición a colaborar como auspiciantes institucionales. Entendemos que nuestra participación consistirá en la difusión del evento a través de nuestra base de contactos, y estamos dispuestos a enviar la información necesaria para maximizar la visibilidad del congreso.

Asimismo, apreciamos la oferta del 30% de descuento en la presentación de trabajos de investigación en las Memorias del Congreso. Consideramos que esto representa una excelente oportunidad para que nuestros investigadores participen y contribuyan con sus trabajos en este importante ámbito.

Adjuntamos el logo de nuestra institución para que puedan ser incorporados a la gráfica del evento.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten y esperamos con entusiasmo el desarrollo del congreso.

Sin otro particular, le saludo muy atte.

Mg. Ing. Norma Susana Moya
Directora del CEDIA UTN – FRT
nsmoya@frt.utn.edu.ar
cediafrt@gmail.com